

Pereira, agosto 24 de 2016

Doctor
OSCAR ÁNDRES CALDERON OSPINA
Director Operativo de Bienes Inmuebles
Ciudad

Respetuoso saludo:

En la fecha nos permitimos solicitarle muy respetuosamente aclararnos la cláusula novena, numeral 4 del contrato de comodato número 5423; firmado el pasado 30 de diciembre de 2015, cláusula relacionada con las obligaciones del comodatario y concretamente definiendo el porcentaje que debemos cancelar por concepto del pago de los servicios públicos (energía y aseo) esto es lo que siempre hemos convenido pagar.

Esta situación se ventiló desde el momento de la firma y se acordó con la Doctora Diana Marcela Trujillo Carvajal, que se corregiría más adelante.

Queremos aclararle que el porcentaje final que pagamos fue del 20% (energía y aseo), debido a una solicitud que Coedur hizo a la Administración Municipal sobre el 50% que se había pactado, pero que más adelante en la planta física comenzó a funcionar el nocturno del Alfonso Jaramillo y la Universidad Uniminuto los sábados; solicitud que tuvo como respuesta el otrosí que se le hizo al convenio número 2367 y en el que se nos rebajó el porcentaje del 50% al 20%.

Tenemos muy claro que en esta vigencia ya la universidad no está, pero si le agradecemos se nos defina el porcentaje que debemos pagar en este nuevo convenio; porque ya han transcurrido siete meses (casi ocho) y Coedur no ha realizado dichos pagos por falta de dicha aclaración.

Anexos:

- Parte pertinente del contrato de comodato 5423.
- Contrato de comodato número 2367.
- Otrosí al contrato de comodato número 2367.

Por la atención que usted se digne prestar a nuestra solicitud muchas gracias.


Mg. AMELIA NARYAEZ VEGA
Gerente


Msc. ROBIN MARIO ESCOBAR E.
Pte. Consejo de Administración

C.c : Doctor Daniel Leonardo Perdomo Gamboa
Secretario de Educación Municipal

Doctora Liliana Giraldo Gómez
Secretaria Jurídica del Municipio



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de agosto de 2016	Número de radicado:	39927
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Amelia narvaez vega		
Descripción o asunto:	ACLARACION DEL CONTRATO DE COMODATO Ns 5423	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo, LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica

